

lado con el número 2-D, y fondo, caja de escaleras. Inscrita al folio 31, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.834.

11. Urbana número 12 de orden. Trastero señalado con el número 2-F, situado en la planta sótano, cuya superficie útil es de 2,30 metros cuadrados. Linda, tomando como tal su entrada: Frente, caja de escaleras y zona de paso común; derecha, caja de ascensor; izquierda, muro del edificio, y fondo, cuarto del grupo de presión. Inscrita al folio 34, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.835.

12. Urbana número 14 de orden. Aparcamiento señalado con el número 2, situado en la planta de sótano, con acceso a través de la rampa que comunica con calle de Ovidio, lugar Can Pastilla. Tiene una superficie útil de 10,29 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de paso común y maniobra; derecha, aparcamiento señalado con el número 3, y fondo, rellano. Inscrita al folio 40, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.837.

14. Número 20 de orden. Aparcamiento señalado con el número 8, situado en la planta de sótano, con acceso a través de la rampa que comunica con calle de Ovidio, lugar Can Pastilla. Tiene una superficie útil de 9,34 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de paso común y maniobra; derecha, zona de paso común y maniobra; izquierda, aparcamiento señalado con el número 7, y fondo, zona de paso común. Inscrita al folio 58, tomo 5.319, libro 1.284, finca número 74.843.

15. Urbana número 21 de orden de un edificio con acceso a través del zaguán de entrada que desemboca en la calle César, lugar Can Pastilla, en Pala, rodeado entre las calles Ovio, Bartolomé Riutort y Palangre. Consiste en aparcamiento señalado con el número 9, situado en la planta de sótano, con acceso a través de rampa que comunica con la calle Ovidio. Tiene una superficie útil de 13,96 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona común de paso y maniobra; derecha, aparcamiento trastero número 8; izquierda, el número 10, y fondo, muro del edificio. Inscrita al folio 61, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.844.

16. Urbana número 22 de orden. Aparcamiento señalado con el número 10, situado en la planta de sótano, con acceso a través de la rampa que comunica con calle de Ovidio, lugar Can Pastilla. Tiene una superficie útil de 18,24 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de paso común y maniobra; derecha, aparcamiento señalado con el número 9; izquierda, aparcamiento señalado con el número 11, y fondo, muro del edificio. Inscrita al folio 64, tomo 5.319, libro 1.284, finca número 74.845.

17. Urbana número 29 de orden. Aparcamiento señalado con el número 17, situado en la planta de sótano, con acceso a través de la rampa que comunica con calle de Ovidio, lugar Can Pastilla. Tiene una superficie útil de 18,11 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona común de paso y maniobra; derecha, aparcamiento señalado con el número 16; izquierda, aparcamiento señalado con el número 10, y fondo, muro del edificio. Inscrita al folio 85, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.852.

20. Urbana número 34 de orden. Aparcamiento señalado con el número 22, situado en la planta de sótano, con acceso a través de la rampa que comunica con calle de Ovidio, lugar Can Pastilla. Tiene una superficie útil de 18,24 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona común de paso y maniobra; derecha, aparcamiento señalado con el número 21; izquierda, con el número 23, y fondo, muro del edificio. Inscrita al folio 100, tomo 5.319, libro 1.283, finca número 74.857.

21. Urbana número 35 de orden. Aparcamiento señalado con el número 23, situado en la planta de sótano, con acceso a través de la rampa que comunica con calle de Ovidio, lugar Can Pastilla. Tiene una superficie útil de 18,24 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de paso común y maniobra; derecha, aparcamiento señalado con el número 22; izquierda, zona de paso común y maniobra, y fondo, muro del edificio. Inscrita al folio 103, tomo 5.319, libro 1.284, finca número 74.858.

Tipo de subasta:

Fincas registrales números 74.824, 74.826, 74.827, 74.828 y 74.835: 172.800 pesetas, cada una de ellas.

Fincas registrales números 74.829, 74.830, 74.831, 74.832, 74.833 y 74.834: 118.800 pesetas, cada una de ellas.

Finca registral número 74.837: 1.675.800 pesetas.

Finca registral número 74.843: 1.630.800 pesetas.

Fincas registrales números 74.844, 74.845, 74.852, 74.857 y 74.858: 1.879.200 pesetas, cada una de ellas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de julio de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—44.708.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 177/1998, promovido por «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Balaguer Vidal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que figura como valoración en cada lote.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de noviembre próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Parcela de terreno sita en el término de esta ciudad y lugar de Establiments, de 186 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 3.016, libro 32 de Palma V, folio 160, finca número 1.103, inscripción quinta.

Valoración: 820.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Local de planta baja, número 1 de orden, del total edificio del que forma parte, que tiene dos portales de acceso; uno directo a la calle Alcázar de Toledo y otro a la carrera que

existe en la fachada de la casa y que la separa del corral. Inscrita al tomo 3.016, libro 32 de Palma V, folio 163, finca número 1.104, inscripción cuarta.

Valoración: 7.380.000 pesetas.

Y para conocimiento general, y en particular para los demandados, en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 22 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.696.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 56/98-A, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Ángel Cid García, contra don José Alfiliro Vales García y doña Josefa Bahamonde Rodríguez, sobre ejecución hipotecaria, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, el bien que al final se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de Pontevedra, el día 20 de octubre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñarán salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3583/000/18/56/98), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto segundo, debiendo expresarse la aceptación de las obligaciones a que se refiere la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el próximo día 16 de noviembre de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 10 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en

el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la ley.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 1. Planta baja, derecha, entrando, desde el portal de la casa número 15 de la calle Fray Juan de Navarrete, de la ciudad de Pontevedra, que ocupa una superficie útil de 80,50 metros cuadrados; linda: Por su frente, orientado al sur, con la calle de su situación; por la espalda, orientado al norte, terreno de doña Lina y doña Efigenia Piñeiro; derecha, entrando, orientado al este, con el sanatorio «Dominguez», e izquierda, portal de entrada y escaleras y luego de éstos el bajo izquierda de la misma casa o finca número 2.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, inscripción sexta, folio 218, libro 566, tomo 1.214, finca 15.864-N.

El referido bien consta como de propiedad de don José Afilio Vales García y doña Josefa Bahamonde Rodríguez, y sale a pública subasta por el tipo de tasación de 39.015.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 24 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—El Secretario.—44.668.

SAN FELÍU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 87/1997-A, seguido a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, representado por el Procurador don Jordi Ribé, contra «Porc-Lact, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Nave almacén, número 24, derecha, en el polígono industrial La Barruana, con frente a la carretera de Torrelles de Llobregat, número 42, de Sant Viçent dels Horts. Consta de solo planta baja destinada a nave industrial, diáfana, con aseó, de superficie construida de 536,37 metros cuadrados, edificados sobre un solar de superficie 1.062,50 metros cuadrados, estando la parte del solar sin edificar que queda al frente y al fondo, destinada a patio y espacios exteriores. Linda: Norte, avenida de Torrelles; sur, carretera de Torrelles; este, parcela B-1/25, y oeste, finca o almacén 24-izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Viçent dels Horts, al tomo 2.177, libro 173, folio 157, finca número 11.485.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10 y 12, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 49.520.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán de consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número 0848/000/18/008797A, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Se hace constar que en caso de notificación personal negativa, servirá el presente edicto como notificación en legal forma a la parte demandada.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 2 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.631.

VALDEMORO

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sur Hogar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre

de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 38. Vivienda señalada con el número 38 del bloque 7, integrante del conjunto de bloques de viviendas, sito en Ciempozuelos (Madrid), paseo de la Estación o de los Mártires, sin número. Consta de planta baja y planta primera, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, de los que 48 metros 92 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y 41 metros 8 decímetros cuadrados a la primera. Linda: Al frente, con acceso y zona no edificada del conjunto; por la derecha, entrando, con vivienda número 37; por la izquierda, con zona no edificada del conjunto, y por el fondo, con esa misma zona. Cuota 2,351 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 585, libro 125, folio 75, de la finca registral número 8.745, inscripción quinta. Tipo de subasta: 17.700.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 2 de junio de 1998.—La Juez, Olga Iglesias Santamaría.—El Secretario.—44.694.

VALDEMORO

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 659/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jorge Doalto Gayo y doña Margarita Blanco Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-